



## ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

Bogotá D.C., 26 de abril de 2022

Diana Morales  
Secretaria  
Comisión VI  
Cámara de Representantes  
[diana.morales@camara.gov.co](mailto:diana.morales@camara.gov.co)

Ruth Claudia Sáenz Forero  
Subsecretaria  
Comisión VI  
Cámara de Representantes  
[claudia.sáenz@camara.gov.co](mailto:claudia.sáenz@camara.gov.co)

Honorable Senador  
Iván Darío Agudelo  
Senado de la República

Re: Proyecto de Ley sobre protección del patrimonio espeleológico colombiano

La Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales es una entidad privada, sin ánimo de lucro, designada como cuerpo consultivo del Gobierno nacional por ley 34 de 1933, del presidente Enrique Olaya Herrera. Como tal, asesora a diversos entes gubernamentales en aspectos relacionados con política pública, particularmente en ciencia, tecnología, educación y medio ambiente. En esta condición, y entre otras actividades relacionadas, la Comisión Permanente de Áreas Protegidas de la Academia es la encargada de dar al Ministerio de Ambiente y a Parques Nacionales conceptos vinculantes sobre la creación o ampliación de parques o reservas del nivel nacional.

La Academia ha acompañado el proceso y ha sido un ente mediador en la construcción del **Proyecto de Ley No. 643 de 2021 Cámara – 218 de 2020 Senado**, ley que propone la protección de las cuevas, cavernas y demás sistemas subterráneos colombianos; la cual fue aprobada por unanimidad en tres de los cuatro debates que debe pasar antes de convertirse en Ley.

El Proyecto de Ley en mención se lleva consolidando en los últimos tres años en estrecha colaboración con las asociaciones agremiadas en el tema, la comunidad científica, académica, periodistas y espeleólogos. Los diversos aportes recibidos se



## ACADEMIA COLOMBIANA DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

evidencian en la robustez del Proyecto que está bajo discusión, el cual representa un gran avance hacia la protección no solo del patrimonio espeleológico colombiano sino de todas las riquezas culturales y ambientales que guardan las regiones kársticas del país, incluida su importancia como reservorios de aguas subterráneas.

El mundo celebra en los años 2021 y 2022 el Año Internacional de las cavernas y las regiones kársticas (International Year of Caves and Karst – [www.iyck2021.org](http://www.iyck2021.org)), precisamente con el objetivo de educar sobre la importancia de estos recursos naturales poco conocidos. Idealmente Colombia debería unirse a estos esfuerzos internacionales haciendo realidad la iniciativa presentada ante el Honorable Congreso de la República.

La Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales expresa muy respetuosamente su total apoyo a la aprobación del **Proyecto de Ley No. 643 de 2021 Cámara – 218 de 2020 Senado** por considerarlo de fundamental importancia para el cumplimiento de la tan anhelada conservación de los recursos naturales y la biodiversidad del país, tan amenazados por diferentes causas.

Enrique Forero  
Presidente